

Apuntes de Ética y Responsabilidad del C.P.



Código de Ética Profesional del CP (5ta. Parte)

IESBA

International
Ethics Standards
Board for Accountants™

International Ethics Standards Board for Accountants

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores

Definiciones

Definiciones

Nivel aceptable

Nivel con el que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos conocidos por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que no compromete el cumplimiento de los principios fundamentales.

Definiciones

Cliente de un encargo de aseguramiento

La parte responsable, es decir la persona (o personas) que:

- (a) En el marco de un encargo de informe directo, es responsable de la cuestión analizada; o
- (b) En un encargo sobre afirmaciones, es responsable de la información sobre la cuestión (afirmación) pudiendo ser también responsable de dicha cuestión.

Definiciones

Encargo de aseguramiento

Encargo en el que un profesional de la contabilidad en ejercicio expresa una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza de los acerca del resultado de la evaluación o medida de la materia objeto de análisis, sobre la base de ciertos criterios.

Definiciones

Equipo del encargo de aseguramiento

- (a) Todos los miembros del equipo del encargo en relación con un encargo de aseguramiento;
- (b) Y además, todos aquellos dentro de la firma que pueden influir directamente sobre el resultado del encargo en relación con la ejecución del encargo de aseguramiento, incluido:
 - i) *Los que recomiendan la remuneración o realizan la supervisión directa, así como los que dirigen o supervisan de cualquier otro modo al socio del encargo en relación con el encargo de aseguramiento;*

Definiciones

Equipo del encargo de aseguramiento ..

- ii) Aquellos a los que se consulta en conexión con cuestiones técnicas o específicas del sector, transacciones o hechos para el encargo de aseguramiento; y*
- iii) Los que realizan control de calidad para el encargo de aseguramiento, incluidos los que realizan la revisión del control de calidad del mismo.*

Definiciones

Ciente de auditoria

Una entidad con respecto a la cual una firma realiza un encargo de auditoría. Cuando el cliente es una entidad cotizada, el cliente de auditoría siempre incluirá a las entidades vinculadas al mismo.

Cuando el cliente no es una entidad cotizada, el cliente de auditoria incluye aquellas entidades vinculadas sobre las cuales el cliente tiene un control directo o indirecto.

Definiciones

Encargo de auditoria

Encargo de seguridad razonable en el que un profesional de la contabilidad en ejercicio expresa una opinión sobre si unos estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales (o expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales), de conformidad con un marco de información financiera aplicable, como por ejemplo, un encargo realizado de conformidad con Normas las Normas Internacionales de Auditoría. Se incluye la auditoría legal que es una auditoría impuesta por las disposiciones legales o reglamentarias.

Definiciones

Equipo de auditoria

- (a) Todos los miembros del equipo del encargo en relación con un encargo de auditoria;
- (b) Y además, todos aquellos dentro de la firma que pueden influir directamente sobre el resultado del encargo auditoria, incluido:
 - i) los que recomiendan la remuneración o realizan la supervisión directa, así como los que dirigen o supervisan de cualquier otro modo al socio del encargo en relación con la ejecución del encargo de auditoria, incluidos todos los niveles jerárqui-*

Definiciones

Equipo de auditoria ..

cos superiores al del socio del encargo hasta la persona que es el Socio Principal o Socio Director (Consejero delegado o equivalente);

ii) aquéllos a los que se consulta en conexión con cuestiones técnicas o específicas del sector, transacciones o hechos para el encargo; y

iii) Los que realizan control de calidad para el encargo, incluidos los que realizan la revisión del control de calidad del encargo; y

(c) Todos aquellos dentro de una firma de la red que puedan influir directamente sobre el resultado del encargo de auditoria.

Definiciones

Claramente insignificante

Un asunto que se considera, a la vez, trivial y sin consecuencia.

Familiar próximo

Padre o madre, hijo o hermano que no es un miembro de la familia inmediata.

Definiciones

Honorarios contingentes

Honorarios calculados sobre una base predeterminada relacionada con el resultado de una transacción o con el resultado de los servicios prestados por la firma. Unos honorarios determinados por un tribunal u otra autoridad pública no son honorarios contingentes.

Definiciones

Interés financiero directo

Interés financiero:

- a) Que es propiedad directa y está bajo el control de una persona o entidad (incluidos aquellos gestionados de manera discrecional por terceros); o
- b) Del que se es beneficiario a través de un instrumento de inversión colectiva o cualquier otra estructura de tenencia de patrimonio sobre la que la persona o entidad tienen control, o la capacidad de influir sobre las decisiones de inversión.

Definiciones

Administrador o directivo

Responsables del gobierno de una entidad o persona que ejerce un cargo similar, independientemente de su título, que puede variar de una jurisdicción a otra.

Definiciones

Socio del encargo

El socio u otra persona de la firma que es responsable del encargo y de su realización, así como del informe que se emite en nombre de la firma, y que, cuando se requiera, tiene la autorización apropiada otorgada por un organismo profesional, regulador o legal.

Definiciones

Revisión del control de calidad del encargo

Proceso diseñado para evaluar de forma objetiva, en la fecha del informe o con anterioridad a ella, los juicios significativos realizados por el equipo del encargo y las conclusiones alcanzadas a efectos de formulación del informe.

Definiciones

Equipo del encargo

Todos los socios y empleados que realizan el encargo, así como cualquier persona contratada por la firma o por una firma de la red, que realizan procedimientos en relación con el encargo. Se excluyen los expertos externos contratados por la firma o por una firma de la red.

Definiciones

Profesional de la contabilidad actual

El profesional de la contabilidad en ejercicio que tiene un nombramiento vigente como auditor o que se encuentra realizando servicios profesionales de contabilidad, fiscales, de consultoría o similares para un cliente.

Definiciones

Experto externo

Persona (que no es socio ni miembro del personal profesional, incluido el personal temporal, de la firma o de una firma de la red) u organización con las cualificaciones, el conocimiento y la experiencia en campos distintos al de la contabilidad o auditoria, cuyo trabajo en ese ámbito se utiliza para facilitar al profesional de la contabilidad la obtención de evidencia suficiente y adecuada.

Definiciones

Interés financiero

Participación a través de un instrumento de capital u otro valor, obligación, préstamo u otro instrumento de deuda de una entidad, incluido los derechos y obligaciones de adquirir dicha participación y los derivados relacionados directamente con la misma.

Definiciones

Estados financieros

Presentación estructurada de información financiera histórica, que incluye notas explicativas cuya finalidad es la de informar sobre los recursos económicos y las obligaciones de una entidad en un momento determinado o sobre cambios registrados en ellos en un periodo de tiempo, de conformidad con un marco de información financiera. Las notas explicativas normalmente incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Definiciones

Estados financieros ...

El término “estados financieros” normalmente se refiere a un conjunto completo de estados financieros, pero también puede referirse a un solo estado financiero como, por ejemplo, un balance de situación o una cuenta de ingresos y gastos, y las correspondientes notas explicativas.

Definiciones

Estados financieros sobre los que la firma ha de expresar una opinión

En el caso de una entidad aislada, los estados financieros de dicha entidad. En el caso de estados financieros consolidados, también denominados estados financieros del grupo, los estados financieros consolidados.

Definiciones

La Firma

- (a) Un profesional ejerciente individual, una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad.
- (b) Una entidad que controla a dichas partes, mediante propiedad, la gestión u otros medios; y
- (c) Una entidad controlada por dichas partes, mediante propiedad, la gestión u otros medios.

Definiciones

Información financiera histórica

Información relativa a una entidad determinada, expresada en términos financieros y obtenida principalmente del sistema contable de la entidad, acerca de hechos económicos ocurridos en periodos de tiempo anteriores o de condiciones o circunstancias económicas de fechas anteriores.

Definiciones

Familia inmediata

Cónyuge (o el equivalente) o dependiente.

Definiciones

Independencia

La Independencia es:

- (a) Actitud mental independiente – Actitud mental que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que un individuo actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional.
- (b) Independencia aparente – Supone evitar los hechos y circunstancias que son tan relevantes que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos, probablemente concluiría que la integridad, objetividad y escepticismo profesional de la firma o de un miembro del equipo del encargo de auditoría o del encargo de aseguramiento se han visto comprometidos

Definiciones

Interés financiero indirecto

Un interés financiero del que se es beneficiario a través de un instrumento de inversión colectiva o cualquier otra estructura de tenencia de patrimonio sobre la que la persona o entidad no tienen control, ni la capacidad de influir sobre las decisiones de la inversión.

Definiciones

Socio clave de auditoría

El socio del encargo, la persona responsable de la revisión de control de calidad del encargo, y, en su caso, otros socios de auditoría pertenecientes al equipo del encargo que toman decisiones o realizan juicios claves sobre cuestiones significativas en relación con la auditoría de los estados financieros sobre los que la firma ha de expresar una opinión. Dependiendo de las circunstancias y del papel de cada persona en la auditoría, “otros socios de auditoría” puede incluir, por ejemplo, socios de auditoría responsables de sociedades dependientes o de divisiones significativas.

Definiciones

Entidad cotizada

Entidad cuyas acciones, participaciones de capital o deuda cotizan o están admitidas a cotización en un mercado de valores reconocido, o se negocian al amparo de la regulación de un mercado de valores reconocido o de otra organización equivalente.

Definiciones

Red

Una estructura más amplia:

- a) que tiene por objetivo la cooperación, y
- b) que tiene claramente por objetivo compartir beneficios o costes, o que comparte propiedad, control o gestión comunes, políticas y procedimientos de control de calidad comunes, una estrategia empresarial común, el uso de un nombre comercial común, o una parte significativa de sus recursos profesionales..

Definiciones

Firma de la red

Firma o entidad que pertenece a una red.

Oficina

Un subgrupo separado, organizado bien por línea geográfica o de especialidad.

Definiciones

Profesional de la contabilidad

Una persona que es miembro de un organismo integrante de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Definiciones

Profesional de la contabilidad en la empresa

Un profesional de la contabilidad empleado o contratado con capacidad ejecutiva o no ejecutiva en campos tales como el comercio, la industria, los servicios, la empresa pública, la educación, entidades sin fines de lucro, organismos reguladores o profesionales, o un profesional de la contabilidad contratado por dichas entidades.

Definiciones

Profesional de la contabilidad en ejercicio

Un profesional de la contabilidad que trabaja en una firma que presta servicios profesionales, con independencia de su adscripción funcional (por ejemplo, auditoria, fiscal o consultoría). Este término también se utiliza para referirse a una firma de profesionales de la contabilidad en ejercicio.

Definiciones

Actividad profesional

Una actividad que requiere cualificaciones en el área de la contabilidad o en áreas relacionadas, realizada por un profesional de la contabilidad, incluidas la contabilidad, la auditoría, los servicios fiscales, la consultoría de gestión y la gestión financiera.

Definiciones

Servicios profesionales

Actividades profesionales realizadas para clientes.

Definiciones

Entidad de interés público

- a) Una entidad cotizada, y
- a) Una entidad
 - i. Definida por las disposiciones legales y reglamentarias como entidad de interés público o
 - ii. Cuya auditoria se requiere por las disposiciones legales y reglamentarias que sea realizada de conformidad con los mismos requerimientos de independencia que le son aplicables a la auditoría de las entidades cotizadas. Dicha normativa puede ser promulgada por cualquier regulador competente, incluido el regulador de la auditoria.

Definiciones

Entidad vinculada

Una entidad que tiene alguno de los siguientes vínculos con el cliente:

- (a) Una entidad que tiene control directo o indirecto sobre el cliente cuando el cliente es material para dicha entidad;
- (b) Una entidad con un interés financiero directo en el cliente, si dicha entidad tiene una influencia significativa sobre el cliente y el interés en el cliente es material para dicha entidad;

Definiciones

Entidad vinculada ...

- (c) Una entidad que el cliente controla directa o indirectamente;
- (d) Una entidad en la que el cliente, o una entidad vinculada al cliente de acuerdo con (c), tienen un interés financiero directo que le otorga una influencia significativa sobre dicha entidad cuando el interés es material para el cliente y para su entidad vinculada de acuerdo con (c); y

Definiciones

Entidad vinculada ...

- (e) Una entidad que se encuentra bajo control común con el cliente (una “entidad hermana”) si la entidad hermana y el cliente son ambos materiales para la entidad que controla tanto al cliente como a la entidad hermana.

Definiciones

Ciente de un encargo de revisión

Una entidad con respecto a la cual una firma realiza un encargo de revisión.

Definiciones

Encargo de revisión

Encargo de aseguramiento, realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (International Standards on Review Engagements) o su equivalente, en el que un profesional de la contabilidad en ejercicio expresa una conclusión sobre si, sobre la base del resultado obtenido de la aplicación de procedimientos que no proporcionan toda la evidencia que sería necesaria en una auditoria, ha llegado a conocimiento del profesional de la contabilidad algún hecho que le haga considerar que los estados financieros no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información aplicable.

Definiciones

Equipo del encargo de revisión

- (a) Todos los miembros del equipo en relación con un encargo de aseguramiento;
- (b) Y además, todos aquellos dentro de la firma que pueden influir directamente sobre el resultado del encargo de revisión, incluido:
 - i) Los que recomiendan la remuneración o realizan la supervisión directa, así como los que dirigen o supervisan de cualquier otro modo al socio del encargo en relación con el encargo de revisión, incluidos todos los niveles jerárquicos superiores al del socio del encargo hasta la persona que es el socio Principal o Socio Director.;*

Definiciones

Equipo del encargo de revisión ...

ii) Aquellos a los que se consulta en conexión con cuestiones técnicas o específicas del sector, transacciones o hechos para el encargo; y

iii) Los que realizan control de calidad para el encargo, incluido los que realizan la revisión del control de calidad del encargo; y

(c) Todos aquellos dentro de una firma de la red que pueden influir directamente sobre el resultado del encargo de revisión.

Definiciones

Estados financieros con fines específicos

Estados financieros preparados de conformidad con un marco de información diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de usuarios específicos

Definiciones

Responsables del gobierno de la entidad

Persona (s) u organizaciones (por ejemplo una sociedad que actúa como administrador fiduciario) con responsabilidad en la supervisión de la dirección estratégica de la entidad y con obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas de la entidad. Ello incluye la supervisión del proceso de información financiera. En algunas entidades de algunas jurisdicciones, los responsables del gobierno de la entidad pueden incluir a miembros de la dirección, por ejemplo, los miembros ejecutivos del consejo de administración de una empresa del sector público o privado o un propietario-gerente.

FIN

